



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y FORMACION DE LA BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS Y PATRON DE EMBARCACION, PARA LAS NECESIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA TEMPORADA DE VERANO 2024 – RESOLUCION DE RECLAMACIONES.-

Reunida la Comisión de Selección, nombrada por Decreto de Alcaldía nº2024-464 de 14/05/2024, se reúnen el día 07/06/2024 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo para la resolución de las reclamaciones presentadas al Acta de calificación de los resultados finales de la prueba de conocimientos, entrevista curricular y valoración del curriculum vitae. Asisten como miembros de la misma los siguientes:

- Secretaria. Adriana Fernández Pérez-Olivares.
- Presidenta: M<sup>a</sup> José Navarta Sánchez.
- Vocales: Daniel Sánchez Ayoso y Sebastián Moyano Díaz.

Plazo de alegaciones: 3 días hábiles, según el Certificado del Acta de la Comisión de Selección, publicado en fecha 04/06/2024, (del 05 al 07 de junio de 2024).

Se han presentado las siguientes alegaciones:

- 1º.- R.E. nº 3477/, 05/06/2024: José Yeray Cortés Bueno
- 2º.- R.E. nº 2024-E-RE-613, 05/06/2024: Alejandro Ranea Camacho

### ESTUDIO Y RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES:

- 1º.- R.E. nº 3477/, 05/06/2024: José Yeray Cortés Bueno

El alegante presenta justificante de haber sido atendido el día 03/06/2024 en el servicio de urgencias del Centro de Salud de Torrox y solicita se le realice ahora el examen y entrevista, ya que no pudo asistir el día citado.

Atendiendo a las bases de la convocatoria, no se prevé la posibilidad de realizar en otra fecha el examen y entrevista, por causas justificadas; además, tanto si se realizara el mismo examen como si se realizara uno distinto, esto conllevaría una desigualdad respecto de los demás aspirantes.

El tribunal desestima la alegación presentada.

- 2º.- R.E. nº 2024-E-RE-613, 05/06/2024: Alejandro Ranea Camacho.

El alegante señala que en el Acta de la Comisión de Selección, publicada en fecha 04/06/2024 no aparece el periodo de alegación, ni la plantilla del examen ni el examen, y solicita la publicación de los mismos.



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Atendiendo a las bases de la convocatoria, no se prevé la publicación del examen ni de la plantilla, no obstante, el interesado puede solicitar la revisión de su examen en el mismo Ayuntamiento, de manera presencial, dentro del plazo de alegaciones. Respecto de dicho periodo de alegaciones, sí que aparece en el Certificado del Acta de la Comisión de Selección, publicada en fecha 04/06/2024, en la última página, citándose literalmente:

***“Todos los aspirantes dispondrán de 3 días hábiles para presentar alegaciones a la presente Acta, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma”.***

Y sin nada más, se levanta la sesión a las 11:10 horas, en Algarrobo (Málaga), a 07 de junio de 2024.

Presidenta:

Secretaria:

Vocales